



Manual de comunicación no sexista

La Agencia EFE, como medio de comunicación, es un agente de transmisión y cambio de valores en la sociedad, que puede influir positivamente en el imaginario colectivo y en la opinión pública en aras a la consecución de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Esta responsabilidad social se acrecienta por su carácter público.

Para llevar a la práctica este principio, EFE debe formar a todos sus profesionales para que puedan identificar tratamientos y usos sexistas, y para que sepan promover modelos igualitarios y tengan en cuenta la repercusión que un tratamiento determinado puede tener en la promoción o freno de la igualdad.

1.- Retratar la diversidad de funciones que cumplen las mujeres y los hombres dentro de la sociedad.

Promover el protagonismo de las mujeres y hacerlas visibles en todos los ámbitos y secciones, al igual que los hombres, y evitar ligar la masculinidad a valores como el poder, la competitividad o la agresividad. Impedir la transmisión de los patrones tradicionales de feminidad y masculinidad (mujeres dulces/hombres agresivos; mujeres cuidadoras/hombres proveedores, etc.).

2.- Diversificar las fuentes expertas a las que se consulta.

Evitar la costumbre de utilizar como interlocutores siempre a los jefes jerárquicos de las instituciones (habitualmente hombres) y abrir la posibilidad de consultar a mujeres y hombres en función de sus conocimientos y no de sus cargos (por ejemplo, investigadores sobre un tema determinado).

3.- Mostrar a las mujeres y los hombres en las mismas profesiones, trabajos y posiciones, equiparando su grado de autoridad, relevancia social y poder.

Evitar las asimetrías como hombre médico/mujer enfermera, hombre con poder/ mujer como su secretaria, etc. Promover el reconocimiento e importancia de las labores y los trabajos asignados tradicionalmente a las mujeres, como el cuidado de personas o las actividades domésticas, e implicar a los hombres en ellas.

Aportar referentes diversos es fundamental: si en los medios no salen apenas mujeres dedicadas al deporte profesional, la política o la crítica musical; o si no salen hombres dedicados a trabajos ligados al cuidado de niños y personas ancianas, se estarán limitando las posibilidades de que la juventud imagine su futuro profesional al margen de roles tradicionales.

4.- Evitar los estereotipos sexistas, especialmente aquellos que resulten discriminatorios y denigrantes.

Por ejemplo, mujeres como víctimas/objetos sexuales/madres abnegadas, y hombres como playboy/don juan/ triunfador/ héroe.

5.- Realizar un tratamiento igualitario de las mujeres y los hombres en las entrevistas y artículos.

Observar si estamos realizando preguntas a las mujeres que jamás haríamos a un hombre (por ejemplo, preguntar a una ministra cómo hará para conciliar con la maternidad), y viceversa (por ejemplo, preguntar a un político sobre fútbol, presuponiendo que, por ser hombre, le interesa). Se pueden hacer las mismas preguntas (conciliación, fútbol....) en los dos casos.



Evitar las alusiones al físico, atractivo sexual o la vestimenta que no se realizarían en el caso de los hombres. Evitar asimismo fotografías e imágenes de vídeos que lleven implícita una valoración sexual o una cosificación de la mujer.

6.- Romper con la victimización de las mujeres. La tragedia no sólo tiene rostro de mujer.

Evitar el uso sistemático de imágenes y testimonios de mujeres sufrientes en informaciones sobre catástrofes naturales, conflictos armados, etc. Mostrar que, en ese tipo de situaciones, las mujeres también son agentes sociales activos, no sólo víctimas indefensas y tienen capacidad para enfrentarse a la violencia y a la injusticia. Ellas pueden ser el bombero que rescate a una familia en una catástrofe.

7.- Otorgar visibilidad a las dificultades que tienen las mujeres.

Evidenciar políticas y acciones contrarias a los derechos de las mujeres, así como discursos y actitudes en el espacio público que alimentan la misoginia.

8.- Proporcionar una visibilidad e importancia equitativa a las informaciones protagonizadas por las mujeres y por los hombres en lo que respecta a la disposición del espacio (orden, sección...).

Por ejemplo, en la cobertura de los Juegos Olímpicos, dar un protagonismo similar a los resultados de las categorías femeninas y masculinas, o que esto dependa de su relevancia deportiva y no de la inercia a priorizar el deporte masculino. Según qué casos, se puede aplicar una discriminación positiva.

9.- Evitar mostrar el cuerpo de las mujeres como objeto decorativo o sexual. Fomentar modelos de belleza diversos y no basados en la perfección.

Por ejemplo, en el caso de las mujeres, ser joven y delgada, y en el caso de los hombres, ser musculoso.

10.- Se aconseja promover fórmulas alternativas al uso del masculino como genérico (por ejemplo, universales como «alumnado» en vez de «alumnos»). De acuerdo con las normas de la RAE, no usar en masculino vocablos de cargos, títulos, profesiones, rangos, etc., que están aceptadas en femenino (se dice presidenta, médica, jefa, etc.).

11.- Eliminar aquellas expresiones que representan a las mujeres como subordinadas o propiedad de los hombres.

No identificarlas en función de su relación de parentesco con un hombre; evitar las referencias al parentesco cuando no sean necesarias. (Por ejemplo, seguir nombrando a una mujer que es famosa por sí misma, como «hija de» o «esposa de»).

Evitar nombrar a las mujeres sin mencionar su nombre completo (por ejemplo, recoger las declaraciones de una portavoz y no dar su nombre), así como a referirse a ellas por su nombre de pila.

12.- Propiciar que las informaciones incorporen la perspectiva de género.

Esto se traduce en analizar el impacto diferenciado de una realidad social en las mujeres y los hombres, lo que aclara la situación de igualdad o desigualdad en cada momento.

En el ámbito de las relaciones laborales, EFE se hará eco de todas aquellas situaciones que penalicen laboralmente a mujeres u hombres que han optado por medidas de conciliación como el derecho a permisos por maternidad o paternidad, así como por reducciones de jornadas o excedencias (denuncias, procesos judiciales contra empresas etc...)